



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

29 de octubre de 2015

Núm. 436

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL DE CUENTAS

251/000219 (CD) 771/000218 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de las encomiendas de gestión de determinados Ministerios, Organismos y otras Entidades públicas llevadas a cabo al amparo de la legislación que habilita esta forma instrumental de gestión administrativa, así como dicho Informe	2
251/000220 (CD) 771/000217 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de las inversiones financieras permanentes en el exterior gestionadas por la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad, en particular de las correspondientes al Fondo General de Cooperación de España en el Banco Interamericano de Desarrollo, así como dicho Informe	3
251/000221 (CD) 771/000219 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior, ejercicio 2012, así como dicho Informe	4
251/000222 (CD) 771/000216 (S)	Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la financiación de las infraestructuras ferroviarias en el periodo 2011-2013, así como dicho Informe	5

**COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS
E INSTITUCIONES**

TRIBUNAL DE CUENTAS

251/000219 (CD)

771/000218 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de las encomiendas de gestión de determinados Ministerios, Organismos y otras Entidades públicas llevadas a cabo al amparo de la legislación que habilita esta forma instrumental de gestión administrativa, así como del Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DE DETERMINADOS MINISTERIOS, ORGANISMOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS LLEVADAS A CABO AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN QUE HABILITA ESTA FORMA INSTRUMENTAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de las encomiendas de gestión de determinados Ministerios, Organismos y otras Entidades públicas llevadas a cabo al amparo de la legislación que habilita esta forma instrumental de gestión administrativa:

ACUERDA

Instar al Gobierno de la Nación al:

1. Desarrollo normativo de los requisitos y aspectos determinantes del recurso a esta figura, su régimen económico con fijación de criterios homogéneos para el establecimiento de las tarifas, los procedimientos aplicables para su tramitación y para su adecuado seguimiento y control y establezca un límite general a la subcontratación.

Instar a los Ministerios, Organismos y otras Entidades públicas encomendantes a:

2. Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto tanto en la actual Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como en la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto del régimen jurídico de las encomiendas de gestión así como en otras leyes de carácter general y que completan la actuación tales como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Instar al Tribunal de Cuentas a:

3. Llevar a cabo fiscalizaciones específicas sobre el empleo de las encomiendas en los ámbitos autonómico y local con el fin de comprobar si las conclusiones recogidas en este Informe resultan comunes para todas las Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Ricardo Tarno Blanco**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **Teresa García Sena**.

[VER INFORME](#)

251/000220 (CD)

771/000217 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de las inversiones financieras permanentes en el exterior gestionadas por la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad, en particular de las correspondientes al Fondo General de Cooperación de España en el Banco Interamericano de Desarrollo, así como del Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN EL EXTERIOR GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, EN PARTICULAR DE LAS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA EN EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de las inversiones financieras permanentes en el exterior gestionadas por la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad, en particular de las correspondientes al Fondo General de Cooperación de España en el Banco Interamericano de Desarrollo:

ACUERDA

Instar al Ministerio de Economía y Competitividad a:

1. Elaborar y aplicar un procedimiento interno que permita mejorar el archivo de la documentación relativa a las aportaciones realizadas a los Bancos Multilaterales de Desarrollo y a las instituciones y fondos de ellos dependientes, con el objetivo de disponer de los mecanismos adecuados de coordinación interna y de control.
2. Adoptar las medidas oportunas para que, en ejercicios siguientes, los créditos para atender las aportaciones a fondos e instituciones que no correspondan a la suscripción de acciones se doten en algún concepto del artículo 79 del presupuesto de gastos en lugar de en conceptos del capítulo 8, al carecer de la naturaleza de activos financieros.
3. Mejorar los procedimientos de planificación e información de la actividad de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional de forma que ayude al seguimiento de la gestión de las contribuciones realizadas a las distintas Instituciones Financieras Multilaterales de su competencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Ricardo Tarno Blanco**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **Teresa García Sena**.

[VER INFORME](#)

251/000221 (CD)

771/000219 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior, ejercicio 2012, así como del Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EJERCICIO 2012, EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior, ejercicio 2012:

ACUERDA

Instar al Ministerio del Interior a:

1. Tomar las medidas oportunas para llevar a cabo una adecuada planificación estratégica de subvenciones superando las deficiencias puestas de manifiesto por el Informe de fiscalización.
2. Efectuar una evaluación exhaustiva de los procedimientos implantados que conduzcan al cumplimiento riguroso de la normativa que regula esta materia y a la mejora del control interno de esta área de actividad.
3. Definir de forma detallada los indicadores de seguimiento de los objetivos previstos en los Planes Estratégicos de subvenciones y del análisis posterior de las desviaciones producidas para mejorar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos de las subvenciones concedidas, así como la eficiencia y la economía en la gestión de estos recursos.
4. Aportar a la Base de datos nacional de subvenciones toda la documentación relativa a las bases reguladoras, las convocatorias y beneficiarios de las subvenciones cuya gestión tiene encomendada, a fin de que contenga todos los datos relativos a todas las subvenciones gestionadas por las Administraciones Públicas.

Instar al Gobierno a:

5. En particular revisar los procedimientos que utiliza y las políticas que lleva a cabo en materia de subvenciones por catástrofes y siniestros así como a adoptar un instrumento de planificación estratégica y seguimiento que permita mejorar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos de las subvenciones concedidas, así como la eficiencia y la economía en la gestión de los recursos públicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Ricardo Tarno Blanco**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **Teresa García Sena**.

[VER INFORME](#)

251/000222 (CD)

771/000216 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de la financiación de las infraestructuras ferroviarias en el periodo 2011-2013, así como del Informe correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2015.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN EL PERIODO 2011-2013, EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 13 de octubre de 2015, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la financiación de las infraestructuras ferroviarias en el periodo 2011-2013:

ACUERDA

Instar a ADIF a continuar desarrollando el plan de negocio en marcha en alta velocidad y aplicar soluciones técnicas ajustadas a la demanda, asegurando la sostenibilidad económico-financiera de ADIF Alta Velocidad a largo plazo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Ricardo Tarno Blanco**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **Teresa García Sena**.

[VER INFORME](#)